

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda

4559 *Dirección General de Bienestar Social.- Anuncio de 21 de julio de 2010, por el que se hace pública la Resolución relativa a citaciones por comparecencia para notificación de actos administrativos.*

Resolución de la Viceconsejera de Bienestar Social e Inmigración, actuando por delegación de la Directora General de Bienestar Social, por la que se acuerda publicar el anuncio de las citaciones por comparecencias para la notificación de actos administrativos.

Acreditada imposibilidad de notificación, por la presente se citan a los interesados relacionados a continuación con el fin de notificarles por comparecencia el acto administrativo dictado en los expedientes para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la depen-

dencia, seguidos en este organismo, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en aplicación del artículo 61 de la citada Ley, que aprecia que el contenido de las mismas puede lesionar derechos e intereses legítimos.

Los interesados citados deberán comparecer, en el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Servicio de Valoración y Coordinación de la Dependencia, situado en la calle Tomás Morales, 122, bajo, Centro Sociosanitario y de Servicios Sociales, Nuestra Señora del Pino, código postal 35004, de Las Palmas de Gran Canaria, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Asimismo se comunica que si transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer y se tendrán por desistidos de sus solicitudes.



INTERESADOS	NÚMERO DE EXPEDIENTE	DNI
Don Domingo Guerra López	SAAD05-35/466490/2008-52	42679130-P
Doña Rita Ruano Ruano	SAAD05-35/538661/2008-79	78430668-R
Doña María del Pino Ramos Santana	SAAD05-35/553183/2008-21	42736262-P
Don Antonio Tejera Montesdeoca	SAAD05-35/034667/2007-46	78519172-R
Don Tarik de los Ángeles El Salami Monzón	SAAD05-35/529482/2008-15	45778969-E
Doña Ana Barragán Umpiérrez	SAAD05-35/556051/2008-31	42585246-X
Doña María Estrella Rodríguez Díaz	SAAD05-35/651080/2008-43	42490110-W
Doña Meryem Guerram	SAAD05-35/564750/2008-43	X3878925-K
Doña Inocencia Hernández González	SAAD05-35/567533/2008-64	43245003-N
Doña Nélica Fernández González	SAAD05-35/616242/2008-05	22872152-D
Doña María Cristina Sosa Suárez	SAAD05-35/739981/2008-96	44740333-C
Doña Rosa Eneida Suárez Torres	SAAD05-35/739981/2008-96	45766288-Z
Doña María Navarro Hernández	SAAD05-35/967486/2008-68	43641257-E
Doña María Teresa Caterina Silvia Blazic	SAAD05-35/995765/2008-51	X5402589-G
Doña María del Carmen Pérez García	SAAD05-35/1299576/2008-48	42810542-K

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de julio de 2010.- La Directora General de Bienestar Social, p.d., la Viceconsejera de Bienestar Social e Inmigración (Resolución de 24.2.10, BOC nº 40, de 26.2.10), Nereida Calero Saavedra.